

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3552

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Luis Alberto Sánchez Fernández**, **Ministro de Hidrocarburos**, mediante nota MH ? 01965 DESP - 0409, de 03 de mayo de 2018, presentada el 04 de mayo del presente año, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 05 al 11 de mayo de 2018, a las ciudades de Argel ? República Argelina Democrática y Popular y Paris ? República Francesa, a objeto de participar en la reunión bilateral con el Ministro de Energía de Argelia y revisar el Memorándum de Entendimiento; asimismo, asistir a la presentación sobre la Zona Track y Políticas Hidrocarburíferas a nivel mundial y en Sud América a cargo del Ministerio de Energía de Argelia, realizar la presentación del Ministerio de Hidrocarburos sobre el Potencial Hidrocarburífero Boliviano y Oportunidades Exploratorias, visitar el Campo Arzew e instalaciones de GNL, visitar el Complejo de Facilidades en Hassi Messaoud y respectivamente participar en la reunión de trabajo técnico y ejecutivo con la empresa TOTAL S.A., por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE HIDROCARBUROS**, al ciudadano **Félix Cesar Navarro Miranda, Ministro de Minería y Metalurgia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.